



Memoria actividad Sector SUMMA 112 2017

MEMORIA SUMMA 112 2017

PROBLEMA	PROPUESTA	SOLUCION
<p>.-Local Sindical SUMMA 112</p>	<p>.-Asistencia en el local Sindical todos los martes del año (salvo festivos) en c/ Antracita.</p>	<p>.-Acogida a nuestros médicos y recogida de incidencias y propuestas planteadas y/o sugeridas por nuestros compañeros.</p> <p>.-Tramitación en RRHH SUMMA 112 y gerencia SUMMA 112 de todas aquellas cuestiones planteadas por nuestros afiliados.</p>
<p>.-Creación de la bolsa de Única de Médicos del SUMMA 112.</p>	<p>.-Participación en las reuniones mantenidas en Sagasta del Grupo de Trabajo de la Bolsa Única de Médicos del SUMMA 112 con OOSS presentes en Mesa Sectorial y la Administración.</p> <p>.-Insistencia ante nuestra gerencia para que la Bolsa única de Médicos SUMMA 112 se pusiera en práctica, según los acuerdos firmados en Sagasta 30-11-16.</p>	<p>.-Acuerdo Bolsa única Médicos SUMMA 112 firmado en Mesa Sectorial 25-1-17.</p> <p>.-Durante el último trimestre del año hemos estado baremando en el SUMMA 112 las solicitudes para la Bolsa única de Médicos para SUMMA 112.</p> <p>.- Pendientes de que se publiquen Listados definitivos en este primer trimestre.</p>

Memoria actividad sector SUMMA 112

<p>.-Movilidad Interna SUMMA 112. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 30 de noviembre de 2016, sobre Procedimiento y Criterios reguladores del Concurso de Movilidad Interna para Personal Estatutario, laboral y funcionario del SUMMA 112</p>	<p>-Participación en el Grupo de Trabajo de Movilidad Interna SUMMA 112 en Sagasta para la negociación de la Movilidad Interna SUMMA 112. .-Documento de Movilidad Interna. .-Aprobado en dicho Documento la existencia de Resultas, dadas las características especiales del SUMMA 112, y la reorganización provisional y voluntaria (Intermovilidad).</p>	<p>-Firmado en Mesa Sectorial el 30 de noviembre 2016. ACUERDO 30_11_2016 MOVI http://amyts.es/wp-content/uploads/2016/12/ACUERDO-30_11_2016-MOVILIDAD-INTERNA-SUMMA-112.pdf .-Durante 2017 nos hemos reunido en varias ocasiones la OOSS presentes en mesa Sectorial con la Gerencia del SUMMA 112 en Antracita para el desarrollo de la Movilidad interna, pendiente de ejecución.</p>
<p>.-Carrera Profesional de los facultativos del SUMMA 112</p>	<p>.-Nos hemos reunido en el último trimestre del 2017 el comité local de Carrera del SUMMA 112 baremando todos los expedientes.</p>	<p>-Publicación de los listados provisionales y definitivos de Carrera Profesional .-Atención de Reclamaciones al listado provisional de niveles otorgados para CP. .- Aclaraciones y nuevas baremaciones.</p>

Memoria actividad sector SUMMA 112

<p>.-Plan Director de Urgencias y Emergencias de la CAM 2016-2019</p>	<p>.-Entendemos que el Plan Director, que está a desarrollar, recoge solamente la Función Asistencial y no recoge nuestra Jornada para SUMMA 112. El anterior y caduco Plan Integral de Urgencias y Emergencias 2004- 2007 recogía para el SUMMA 112 tanto la Función Asistencial como la regulación de nuestra Jornada laboral. Y en base a este obsoleto Plan Integral de urgencias y emergencias se ha estado regulando nuestra Jornada laboral todos estos años. Este Plan Integral caduco y obsoleto ha sido prorrogado unilateralmente por parte de la Administración todo este tiempo. AMYTS denunció esta situación.</p>	<p>.-AMYTS denunció este Plan Integral de Urgencias y Emergencias en 2012, sin que fuera admitida a trámite nuestra Denuncias. En las alegaciones presentadas por AMYTS al nuevo Plan Director de Urgencias y Emergencias, se hace constar este hecho y se pide que, entendiendo que el Plan Director no viene a sustituir el anterior Plan Integral de urgencias en relación a la regulación de nuestra Jornada laboral, exigimos reunirnos con la Consejería para sentarnos a negociar una nueva regulación de la Jornada laboral en el SUMMA 112. Condiciones en esta negociación que recojan realmente la jornada especial del SUMMA 112: nocturnidad, peligrosidad, coeficiente reductor y tablas de ponderación adecuadas a nuestra realidad...etc. .-AMYTS denuncia nuevamente en el grupo de trabajo de SUMMA 112 en Sagasta esta situación y</p>
<p>.-Abono días Especiales de Navidad</p>	<p>.-AMYTS pide que los días Especiales de Navidad (24, 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero) se abone al igual que a los médicos de urgencias hospitalaria</p>	<p>.-Se pide introducir, sistemáticamente, en el Orden del día de la Mesa Sectorial. .-Por primera vez este año se abona, el 24 de diciembre noche, el 25 día, 31 noche y 1 día ,el doble del concepto remunerado por víspera de festivo y/o festivo.</p>

Memoria actividad sector SUMMA 112

<p>.-AMYTS ante las condiciones precarias en que se trabajó los días de Navidad las pasadas Navidades solicita información a la Gerencia de los dispositivos asistenciales sin cubrir</p>	<p>.-Falta de dispositivos y falta de médicos, lo que acarreó una sobrecarga asistencial para los médicos que trabajaron esos días</p>	
<p>.-Interinidades y Contratos de larga duración</p>	<p>.-En julio de 2017 se hicieron 47 contratos de interinos a 47 médicos.</p> <p>.-Tras periodo de reclamación se admiten dos reclamaciones, quedando los dos últimos médicos de la lista fuera de la interinidad.</p> <p>.-AMYTS solicita, junto con la Gerencia SUMMA 112, sean aprobadas en Sagasta dos nuevas interinidades para que estos compañeros excluidos puedan hacerseles contrato de interinos.</p> <p>Tras ser aprobado por Hacienda, se les incluye y se les hace interinos.</p>	<p>.-Contratación de interinos según Resolución del 8 de Noviembre de 2017 de nombramientos de interinos por plaza vacante y de sustitución por reserva de plaza del titular. AMYTS estuvo presente en las llamadas telefónicas realizadas por RRHH para la firma de nuevos interinos.</p> <p>.-Presencia AMYTS en llamamientos telefónicos para nuevos interinos Enfermería y Técnicos sanitarios</p>

Memoria actividad sector SUMMA 112

<p>.-Baremación de Promoción Interna Técnicos de Laboratorio, Técnicos de Rx y Administrativos SUMMA 112.</p>		
<p>.-AMYTS solicita a la Gerencia del SUMMA 112 información sobre los descuentos de nocturnidad, festividad y vísperas de festivo en los permisos solicitados por Docencia y/o permisos reglamentarios, excluyendo los de periodo vacacional, en escrito pasado por Registro del SUMMA 112 con fecha de ***</p>		<p>.-La Gerencia nos remite información por escrito que****</p>